

Planes de operaciones.

Almudena Martínez Medina¹, Ernesto Estesó Victorio²

Resumen

El plan de operaciones es el documento básico de trabajo para el director técnico de extinción, sea cual sea el grado de evolución del incendio. En éste se recoge de forma resumida la información disponible sobre la situación actual del incendio y se definen en el espacio y en el tiempo los objetivos y las estrategias a emplear para conseguir la extinción del incendio.

El director técnico de extinción es en todo caso el responsable de su elaboración y aprobación aunque, en función de la complejidad del incendio, se requiera la concurrencia de un equipo de trabajo encargado de la planificación y por supuesto de la colaboración de los responsables de las operaciones de extinción.

La planificación de la extinción se hace sobre el conocimiento presente y futuro de la meteorología y del comportamiento del fuego, los objetivos que se hayan fijado y la disponibilidad, también presente y futura, de los recursos de extinción.

Un plan de operaciones se compone a grandes rasgos de:

- Formulario con los datos de identificación del incendio (localización, fecha,...) ; del plan de operaciones (número, vigencia, responsable,...); datos meteorológicos y fisiográficos; organización de las comunicaciones; resumen de recursos presentes; y esquema organizativo del personal según el sistema de manejo de emergencias.
- Croquis de situación, en el cual se definen las principales características del terreno y los sectores de trabajo.
- Definición por sectores de los objetivos establecidos, las estrategias y tácticas a emplear para su consecución y reseña de los recursos necesarios para la aplicación de las mismas.

Parte importante de los planes de operaciones es su difusión tanto dentro del incendio como hacia los Centros Operativos, ya que de ello depende su óptima ejecución.

Aunque la máxima expresión de un plan de operaciones se produce en un gran incendio no es por ello menos necesario en aquellos de pequeñas dimensiones. Por otra parte, la realización habitual de planes de operaciones permite obtener valiosa información objetiva útil para futuras actuaciones.

¹ Técnico de Operaciones del Centro Operativo Regional del Plan INFOCA. Ingeniero Técnico Forestal.

² Subdirector del Centro Operativo Regional del Plan INFOCA. Ingeniero de Montes.

Introducción

La Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en su artículo 47 referente a los trabajos de extinción dice: “El director o responsable técnico de las tareas de extinción tiene la condición de agente de la autoridad y podrá movilizar medios públicos y privados para actuar en la extinción de acuerdo con un plan de operaciones”.

De esta forma, la Ley de Montes establece el plan de operaciones como el instrumento técnico y legal del cual dispone el director de la extinción para ejecutar las actuaciones que resulten necesarias.

Por otra parte, en las recomendaciones que el Comité de Lucha Contra Incendios Forestales (CLIF) hace sobre el Sistema de Manejo de Emergencias por Incendios Forestales (SMEIF), se hace recaer en la Dirección Técnica de Extinción de la Emergencia la responsabilidad de la “aprobación del Plan de Operaciones”; en la Sección de Planificación la “preparación del Plan de Operaciones, según instrucciones del Director de Extinción”; y en la Sección de Operaciones la “aplicación del Plan de Operaciones”. Así, no se puede entender una extinción organizada de acuerdo con un sistema de manejo de emergencias sin la existencia de un plan de operaciones.

Con carácter general, el plan de operaciones es el documento en el que se concretan todas las cuestiones a plantear en el proceso de planificación, que a saber son: el qué, quién, cómo, cuándo y dónde, sea cual sea el tipo de emergencia a la que nos enfrentemos.

Su función primordial es la de informar, siendo así tan importante su elaboración como su difusión. Cualquier Plan, por bueno que sea, sólo adquiere valor si es accesible a todos aquellos responsables de ejecutarlo o de hacer posible su ejecución.

Además, este proceso de información debe ser continuo desde que se inicia con el primer ataque al fuego hasta que finaliza la extinción del incendio, de forma que la amplitud y complejidad del plan de operaciones sea proporcional a la amplitud y complejidad de la emergencia para la cual se diseña.

Proceso de Elaboración de un Plan de Operaciones

El proceso de elaboración de un plan de operaciones se resume en:

- Reconocimiento y toma de datos.
- Evaluación de la situación y determinación del grado y nivel de la emergencia.
- Planificación.
- Seguimiento.

Como en todo proceso de gestión es necesaria una comunicación eficaz tanto en la recepción de información como en la preparación y difusión de ésta, siendo éste aspecto fundamental para la óptima aplicación del plan.

Reconocimiento y toma de datos

La persona responsable de dirigir la extinción, antes de tomar ninguna medida encaminada al control del incendio, debe realizar un análisis previo de la emergencia recabando la información necesaria para evaluar los riesgos y establecer la forma de combatirlos:

- Ubicación exacta del lugar.
- Naturaleza y tipo de bienes amenazados.
- Tipo de incendio.
- Dimensiones que presenta.
- Velocidad de propagación estimada.
- Combustibles forestales en combustión.
- Previsión de combustibles que entrarán en combustión.
- Signos de estabilidad e inestabilidad atmosférica.
- Líneas de defensa existentes.
- Infraestructuras de prevención existentes.
- Elementos del terreno que supongan un riesgo para el dispositivo.
- Niveles de cobertura de radio y telefonía celular.

Lugares idóneos para la ubicación del puesto de mando, áreas de espera, puntos de encuentro, etc.

Evaluación

Mediante el estudio analítico de las condiciones actuales del incendio y de las previsibles que puedan sobrevenir se han de determinar:

- Los riesgos asociados al perímetro del fuego.
- Cantidad y tipo de medios a solicitar.
- Asignación de los medios idóneos a las características de la zona y del comportamiento del fuego.
- Valoración de la seguridad de los combatientes, de los equipos y de los habitantes.

Planificación

En la planificación se definirá el ámbito espacio temporal de todas las acciones e intervenciones a realizar para conseguir la extinción del incendio, que estarán basadas en la estrategia, las tácticas y la vigencia del plan.

En la estrategia se trazarán los objetivos de forma que estos resulten mensurables, reconocibles, comprensibles y comunicables. Las tácticas serán cada uno de los procedimientos de ejecución de las acciones requeridas para alcanzar los

objetivos contenidos en la estrategia. El tiempo requerido para la ejecución de cada una de las acciones de forma sistemática determinará la vigencia del plan.

Una vez sentadas las bases del plan hay que darle contenido concretando los siguientes aspectos:

- Diseño de la línea de control mediante operaciones que enlacen líneas naturales y artificiales.
- División en sectores de las zonas de actuación.
- Distribución perimetral de los sistemas de ataque, directo o indirecto.
- Asignación de las áreas de trabajo a los recursos, bien de forma individual o formando equipos homogéneos o heterogéneos.
- Determinación de operaciones complejas (aplicación de contrafuegos).
- Desarrollo de la fase de liquidación y desmovilización.

La información básica y el contenido del plan deben materializarse en un documento tipo, escueto y de fácil comprensión, que ha de hacerse llegar a las distintas partes implicadas.

Seguimiento

A lo largo del periodo operacional establecido, el plan de operaciones deberá ser valorado según los resultados obtenidos y revisado siempre que se produzcan cambios sustanciales en las hipótesis iniciales de trabajo. Siempre es conveniente tener hecho un plan de contingencias que permita aplicar alternativas al plan en ejecución, sobretudo ante situaciones inseguras.

Ventajas de las Actuaciones según un Plan de Operaciones

Para tratar las ventajas de abordar la extinción de un incendio según un plan de operaciones hay que distinguir las distintas fases de la misma:

- Fase inicial.
- Fase de tránsito.
- Fase de consolidación.

Fase Inicial

Cuando se moviliza un equipo en despacho automático hacia un posible incendio (puede tratarse de un conato o de una falsa alarma), el técnico responsable del mismo deberá recabar, ya desde el propio centro o base, el máximo de información posible sobre el lugar para identificar los peligros existentes allí y valorar los riesgos derivados de ellos. Esto le permitirá establecer el nivel de gravedad potencial del incendio, prever la estrategia y las tácticas idóneas según la situación, así como la necesidad de movilizar otros recursos simultáneamente. Si la

aproximación se realiza en helicóptero, la toma de datos debe completarse haciendo un vuelo de reconocimiento previo para confirmar las previsiones y adoptar el plan de ataque inicial. Todo esto se reflejará en el formulario de plan de ataque y será transmitido a la central de operaciones correspondiente.

Ventajas que se obtienen de actuar desde el inicio según un plan de ataque:

- La aproximación al incendio se realiza con conocimiento previo del posible comportamiento del fuego.
- Estado anímico de alerta por parte del personal movilizado, evitándose el exceso de confianza.
- Valoración anticipada de las propagaciones futuras.
- Disponibilidad de una estrategia inicial y de alternativas a la misma.
- Empleo racional de los medios.
- Percepción de que la contención de un perímetro seguro es realizable.
- Demanda fundamentada de más medios.

Fase de Tránsito

Si la aplicación del plan trazado requiere la concurrencia de recursos distintos de los ya disponibles en el lugar del incendio, transcurre un tiempo durante el cual hay que abordar la extinción con lo que hay. Las ventajas de afrontar esta situación con un plan de operaciones predeterminado serían:

- El tiempo que transcurre hasta la llegada de nuevos medios se aprovecha en la consecución de objetivos parciales.
- Se evita la evolución libre del incendio en este tiempo y la desorganización dinámica de la propagación.
- No se producen acciones puntuales e inconexas de los medios actuantes.
- Se evita el desgaste inútil de los recursos en intentos sucesivos de reorganización del operativo.
- Se mantiene la concentración y la confianza del personal en las operaciones que realizan.
- Se evitan las actuaciones inseguras.
- Los nuevos medios que se incorporan emplean tácticas integradas con el resto.
- Se disminuye la preocupación por definir los niveles de afectación.

Fase de Consolidación

Cuando el incendio se consolida, la existencia de un plan de operaciones en curso hace posible:

- El conocimiento de las condiciones meteorológicas y de comportamiento del fuego en que se desarrolla el incendio y la realización de previsiones.
- El mantenimiento de una jerarquía y por extensión el de unas comunicaciones fluidas y claras.
- El control y evaluación de las actividades realizadas por los medios.
- Relevos eficientes de los medios actuantes.
- Aprovisionamiento logístico eficiente.
- Reportes de información veraz tanto entre la estructura de mando como hacia los centros operativos, la prensa y/o autoridades locales.
- En caso necesario, la elaboración del nuevo plan de ataque sin demoras sobrevenidas por la falta de información.

Las principales ventajas de las actuaciones llevadas a cabo según un plan de operaciones se pueden resumir en:

- Estrategia y tácticas desde el inicio.
- Estructura organizativa clara y con una jerarquía.
- Actuaciones conjuntas y organizadas.
- Comunicación eficiente entre los medios.
- Estado de la situación conocido en todo momento.
- Actuaciones realizadas con criterios de seguridad.

Formulario de Plan de Operaciones INFOCA

El formulario de Plan de Operaciones INFOCA tiene dos partes fundamentales, la primera, descriptiva, que contiene los datos referentes a la emergencia y a la estructura y composición del SMEIF; y la segunda con el plan propiamente dicho. Cada una de estas partes contiene:

Datos del incendio

- Identificación del director técnico de extinción.
- Delimitación del plan con indicación del número de orden, fecha y hora de aprobación y vigencia temporal del mismo.
- Identificación del incendio según la fecha, hora y lugar de inicio del mismo, con referencias geográficas y administrativas.
- Condiciones genéricas de meteorología y del terreno correspondientes al momento del plan de operaciones.
- Estimación de superficie afectada.

- Medios disponibles en el área de extinción, tanto materiales como humanos.
- Localización geográfica del puesto de mando avanzado y su ubicación.
- Descripción de la estructura del SMEIF con indicación de los responsables de las secciones y unidades, y los canales de comunicación con cada uno de ellos.

Plan de Operaciones

Contiene la información básica del plan en tres bloques:

- Objetivos del plan diseñado, es decir la estrategia del plan.
- Actuaciones programadas para cada medio, con descripción de las tácticas a emplear según los sectores de actuación establecidos y los recursos que se asignan a cada una de ellas.
- Croquis de situación que representa gráficamente la línea de control, la división en sectores, referencias topográficas y la localización de los recursos.